

CIRCULAR NÚM: 29 /2019

Ciudad de México, a 09 de Octubre de 2019

**A TODAS LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS  
CON NIVEL TÉCNICO OPERATIVO DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, con base en el Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, Capítulo III de los Participantes, se hace la atenta invitación a inscribirse al FONAC Fase II del Trigésimo Primer Período, a todas las Servidoras y Servidores Públicos de nivel Técnico Operativo, los cuales deberán reunir las siguientes condiciones:

- Haber causado alta en el Poder Judicial de la Ciudad de México, antes del 16 de julio de 2019.
- A quienes causaron baja o que solicitaron licencia sin goce de sueldo y reingresaron a prestar sus servicios al Poder Judicial de la Ciudad de México, deberán tener mínimo seis meses cumplidos para su inscripción.
- A quienes hayan entrado en subsidio ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y se incorporaron a laborar, deberán inscribirse nuevamente al FONAC.

Las servidoras y servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia deberán acudir a la Oficialía de Partes de la Subdirección de Prestaciones, ubicada en avenida Juárez número 104, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc y los del Consejo de la Judicatura, a la Dirección de Enlace Administrativo, sita en Av. Juárez número 8, primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, de 09:00 a 15:00 h. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 h. los viernes (en días hábiles).

- ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN SE ENTREGARÁ DE FORMA IMPRESA EN LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES, EL CUAL DEBERÁ SER REQUISITADO A MANO, CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE, O BIEN,
- LO PODRÁ DESCARGAR DE LA PÁGINA DE INTRANET DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN FORMATO PDF, PARA SU IMPRESIÓN POR AMBAS CARAS EN TAMAÑO CARTA Y LLENADO RESPECTIVO.

**DEBIENDO SER FIRMADO, EN AMBOS CASOS, CON TINTA DE COLOR AZUL.**

Por lo anterior, deberá presentar la siguiente documentación:

- Último recibo de pago.
- Copia de la Credencial de Elector de la trabajadora o trabajador.
- Copia de la Credencial de Elector de la Primera o Primer Beneficiario.
- Copia de la Credencial del TSJCDMX o CJCDMX
- Copia del formato requisitado (para su acuse).

La fecha de inscripción al FONAC, será a partir del 04 hasta al 30 de noviembre de 2019, **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Subdirección de Prestaciones del Tribunal a la extensión 511748 y a la Subdirección de Recursos Humanos del Consejo a la extensión 710502.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**MTRO. SERGIO FONTES GRANADOS OFICIALIA MAYOR**

C.c.p.- Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

JUCR / SBD / rgl\*